Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LOS DOS PRIMEROS, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LTE 11/2018, RELATIVA A **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS**.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 27 veintisiete del mes de marzo del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para llevar a cabo la recepción de sobres con documentación legal, y propuestas técnica y económica, de la Licitación LTE 11/2018, así como la apertura de los dos mencionados en primera instancia.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Salazar Martínez, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, da la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra.

PUNTO NO. 1

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, procede a nombrar asistencia, y al ser ésta una sesión extraordinaria, no se requiere quórum así que se da inicio a la presente sesión.

PUNTO No. 3

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso firma del acta anterior.
4. Entrega de sobres con documentación legal, propuesta técnica y económica y apertura de los dos primeros sobres de la Licitación Pública LTE 11/2018.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el mismo, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LOS DOS PRIMEROS, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LTE 11/2018, RELATIVA A **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS**.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 27 veintisiete del mes de marzo del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para llevar a cabo la recepción de sobres con documentación legal, y propuestas técnica y económica, de la Licitación LTE 11/2018, así como la apertura de los dos mencionados en primera instancia.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Salazar Martínez, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, da la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra.

PUNTO NO. 1

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, procede a nombrar asistencia, y al ser ésta una sesión extraordinaria, no se requiere quórum así que se da inicio a la presente sesión.

PUNTO No. 3

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso firma del acta anterior.
4. Entrega de sobres con documentación legal, propuesta técnica y económica y apertura de los dos primeros sobres de la Licitación Pública LTE 11/2018.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el mismo, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

El Mtro. José Luis Salazar Martínez hace notar la presencia de una persona que dice venir del Consejo Agropecuario de nombre Omar Palafox, así que pregunta por su oficio de acreditación del titular del Consejo Agropecuario, a lo que responde el C. Omar Palafox que desde el año pasado fue entregado en formato físico al Ayuntamiento, sin embargo, en los archivos de la Dirección de Proveeduría, no se encuentra el escrito que manifiesta, el que se dice representante del Consejo Agropecuario insiste, pero al ser él el obligado a acreditar su representación se retira del recinto.

Acerca del tema, el representante del CCJEJ Antonio Lancaster Jones, debidamente acreditado con el oficio que muestra físicamente signado por el titular del organismo que representa, comenta que es responsabilidad del Ayuntamiento conservar los documentos, sin embargo el presidente del Comité de Adquisiciones Mtro. José Luis Salazar Martínez comenta que la responsabilidad de acreditar personalidad es de quien asiste, ya que en todo el año no se había presentado ninguna persona del Consejo Agropecuario y el documento que se tiene acredita a otra persona. El C. Antonio Lancaster Jones expresa que el reglamento del municipio está mal, ya que no se incluye en los integrantes del comité al Consejo Nacional de Comercio Exterior y que la Ley está por encima de cualquier reglamento y que por tanto, las actuaciones del Comité son inválidas; el representante de la contraloría municipal comenta que si bien el reglamento no prevé la asistencia del Consejo que comenta, las actuaciones del Comité no son inválidas toda vez que se está actuando cumpliendo las disposiciones vigentes en la materia, que será en otro momento procesal en el que se defina si el reglamento municipal está erróneo o no.

El representante del CCJEJ se retira del recinto expresando que las cámaras no votarán en tanto no se haga algo para hacer las cosas con transparencia, que es responsabilidad de las cámaras el actuar bajo la norma y que en este momento el CCJEJ está siendo demandado por una licitación de otro municipio.

El Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Israel Ramírez Camacho, comenta que si se retira será en perjuicio de los ciudadanos tlaquepaquenses, el C. Antonio Lancaster Jones reitera agresivamente que el reglamento está mal elaborado y que no se tiene capacidad jurídica en el municipio. El representante del CCJEJ se retira del recinto.

A continuación la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, señala que se registró en éste proceso únicamente la empresa: Uniformes Atlántico S.A. de C.V., por lo que una vez acreditada su representación se procede a realizar la recepción de los sobres del participante anteriormente descrito.

PUNTO No. 4 Y 5

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTOS LEGALES Y PROPUESTA TÉCNICA

En éste punto, El Mtro. José Luis Salazar Martínez representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, la C. María Elena Limón García, solicita el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de

El Mtro. José Luis Salazar Martínez hace notar la presencia de una persona que dice venir del Consejo Agropecuario de nombre Omar Palafox, así que pregunta por su oficio de acreditación del titular del Consejo Agropecuario, a lo que responde el C. Omar Palafox que desde el año pasado fue entregado en formato físico al Ayuntamiento, sin embargo, en los archivos de la Dirección de Proveeduría, no se encuentra el escrito que manifiesta, el que se dice representante del Consejo Agropecuario insiste, pero al ser él el obligado a acreditar su representación se retira del recinto.

Acerca del tema, el representante del CCJEJ Antonio Lancaster Jones, debidamente acreditado con el oficio que muestra físicamente signado por el titular del organismo que representa, comenta que es responsabilidad del Ayuntamiento conservar los documentos, sin embargo el presidente del Comité de Adquisiciones Mtro. José Luis Salazar Martínez comenta que la responsabilidad de acreditar personalidad es de quien asiste, ya que en todo el año no se había presentado ninguna persona del Consejo Agropecuario y el documento que se tiene acredita a otra persona. El C. Antonio Lancaster Jones expresa que el reglamento del municipio está mal, ya que no se incluye en los integrantes del comité al Consejo Nacional de Comercio Exterior y que la Ley está por encima de cualquier reglamento y que por tanto, las actuaciones del Comité son inválidas; el representante de la contraloría municipal comenta que si bien el reglamento no prevé la asistencia del Consejo que comenta, las actuaciones del Comité no son inválidas toda vez que se está actuando cumpliendo las disposiciones vigentes en la materia, que será en otro momento procesal en el que se defina si el reglamento municipal está erróneo o no.

El representante del CCJEJ se retira del recinto expresando que las cámaras no votarán en tanto no se haga algo para hacer las cosas con transparencia, que es responsabilidad de las cámaras el actuar bajo la norma y que en este momento el CCJEJ está siendo demandado por una licitación de otro municipio.

El Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Israel Ramírez Camacho, comenta que si se retira será en perjuicio de los ciudadanos tlaquepaquenses, el C. Antonio Lancaster Jones reitera agresivamente que el reglamento está mal elaborado y que no se tiene capacidad jurídica en el municipio. El representante del CCJEJ se retira del recinto.

A continuación la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, señala que se registró en éste proceso únicamente la empresa: Uniformes Atlántico S.A. de C.V., por lo que una vez acreditada su representación se procede a realizar la recepción de los sobres del participante anteriormente descrito.

PUNTO No. 4 Y 5

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTOS LEGALES Y PROPUESTA TÉCNICA

En éste punto, El Mtro. José Luis Salazar Martínez representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, la C. María Elena Limón García, solicita el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de

Adquisiciones, Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, la cual procede a la apertura de los sobres con documentación legal del participante y solicita se firmen todas y cada una de las páginas (excepto originales) que integran su propuesta, para que se verifique que ningún documento será alterado, cambiado o adherido a la misma, posteriormente se realiza el mismo procedimiento con la propuesta técnica, siendo firmada por el participante; De igual forma se solicitan las firmas en los mismos de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los participantes que firmen la solapa del sobre con propuesta económica, el cual se encuentra debidamente cerrado y sellado; además les notifica a los presentes que con dicha información se procederá a realizar los dictámenes correspondientes, los cuales serán desahogados en la próxima sesión a realizarse el día 28 veintiocho de marzo del año en curso a las 11:00 once horas con cero minutos.

Agradece al participante, y lo invitar a dejar la sala para continuar con el orden del día.

PUNTO No. 6

ASUNTOS VARIOS

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones informa a éste Comité de la solicitud de la Comisaría para la adquisición de pruebas toxicológicas para los elementos municipales por lo que se procede a la visualización del proyecto de Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 13/2018 para su análisis y en su caso aprobación.

La Secretaria Técnica cede la voz al Director Administrativo de la Comisaría Lic. Marco Antonio Villa, quien comenta que es urgente la adquisición de pruebas toxicológicas toda vez que por la situación reciente de seguridad en el municipio, la aplicación de dichas pruebas debe ser inmediata. El Mtro. José Luis Salazar Martínez pregunta a la secretaria técnica si es posible la compra bajo la modalidad de adjudicación directa, puesto que el Comité no interviene de manera directa cuando se realicen compras con base en el art. 73 de la Ley de Compras en referencia a la fracción III en materia de seguridad, por lo que en uso de la voz la Lic. Cynthia pregunta del monto, respondiendo el Lic. Marco Villa que la cantidad aproximada es de $160,000.00 pesos, por lo que es viable realizar una adjudicación directa.

Por lo anterior quedan sin efecto el proyecto de convocatoria y bases.

A continuación y en virtud de las solicitudes de las dependencias de Coordinación de Comunicación Social, Parques y Jardines y la Unidad de Transparencia para la adquisición de Equipo de Cómputo, se procede a la visualización del proyecto de Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 14/2018 para la Adquisición de Equipos de Cómputo para su análisis y en su caso aprobación.

El representante de la CANACO pregunta si las computadoras tienen marca, a lo que la Secretaria Técnica responde que no. Pregunta el monto de la compra y comenta ella de igual manera, que es aproximadamente de 11,000.00 once mil pesos por equipo.

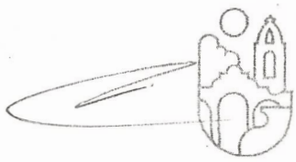

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Una vez analizadas y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 14/2018 denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, lo cual es aprobado por unanimidad.

A continuación en uso de la voz la Secretaria Técnica dice que derivado del punto de acuerdo de ayuntamiento número 649/2017/TC, se procede a la visualización del proyecto de Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 15/2018 para la Adquisición e Instalación de Nomenclatura, para su análisis y en su caso aprobación.

El representante de la CANACO pregunta si se tiene la información de las colonias que se verán beneficiadas con la instalación de las nomenclaturas. Acto seguido la Secretaria Técnica le exhibe el listado de colonias.

Una vez analizadas y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 15/2018 denominada ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA, lo cual es aprobado por unanimidad.

Dentro del punto de asuntos varios, la Secretaria Técnica informa a éste Comité del oficio CC-82/2018 presentado por la Contraloría Municipal en el cual se hace de mi conocimiento como Secretaria Técnica de éste Comité, de la suspensión provisional del fallo de la licitación LTE 05/2018 dictada en los autos del expediente CC-PI/02/2018, de lo referido, reciben los presentes copia simple en éste momento para su conocimiento.

Toma la palabra el representante de la Contraloría quien amplía la información del documento referido, informando el Lic. Francisco Riverón que desafortunadamente el proceso queda suspendido hasta concluir el periodo vacacional, ya que de acuerdo a la reglamentación administrativa nos encontramos en días inhábiles.

El representante de CANACO pide la palabra y comenta que la Cámara que representa está en la disposición de coadyuvar con el Ayuntamiento así que propone que se de algún curso de inducción relacionado a los cambios en la Ley y en el Reglamento, para que no se presenten lamentables comentarios como los que realizó el representante del CCJEJ, ya que las Cámaras actúan de buena fe y en apego al reglamento, si éste es contrario a la ley o no, ya sería en otra instancia quien se encargue de revisarlo y en su caso modificarlo. Reitera su compromiso con los ciudadanos tlaquepaquense y continúa en la sala con la mayor disposición.

A continuación la Secretaria Técnica informa al Comité lo siguiente: *"que la información recibida de la Dirección de Alumbrado para los cambios que se propusieron en las bases de la Licitación LTE 10/2018 y LTE 12/2018 relativas a la Adquisición de Luminarias y Equipamiento Técnico se modificó en su esencia, es decir, que no se quitaron solamente las marcas de los insumos, sino que la información presentada para las bases en mención, tiene adecuaciones técnicas que además de limitar la competencia, cambian la*

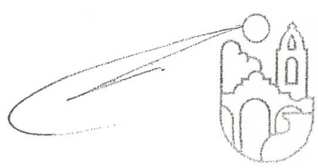

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

naturaleza de los insumos inicialmente requeridos, por lo que de continuar con el proceso pueden ocasionarse daños y perjuicios al municipio.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los numerales 83 y 85 del Reglamento Municipal de la materia, pongo a consideración del Comité dicha situación, para la cancelación de las Licitaciones LTE 10 y 12 relativas a la Adquisición de Luminarias y Equipamiento Técnico con recurso municipal y con recurso FAISM".

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

El Lic. Rafael Lara López resalta la importancia de notificar de la cancelación a los participantes, por lo que la Secretaria Técnica comenta que se tienen previstas todas las acciones necesarias para ese efecto.

A continuación y en virtud de la decisión del Comité, se procede a la visualización del proyecto de Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LTE 16/2018** para su análisis y en su caso aprobación.

El representante de CANACO comenta de la importancia de dar un poco más de tiempo al área técnica requirente para que de las razones necesarias para evitar estas situaciones.

El representante de la contraloría propone que la información de las bases propuestas o proyectadas para su aprobación, se remitan vía correo electrónico a los integrantes del Comité para que antes de la sesión de aprobación se revisen y ya los integrantes vengan a sesión del Comité de Adquisiciones con ideas para aportar. A su vez, propone que si las agendas lo permiten, se realicen reuniones de trabajo previas a la aprobación de bases, para que se participe de una manera más informal y estén empapados de los temas a licitar.

Una vez analizadas y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local LTE 16/2018 denominada ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPAIENTO TÉCNICO con recurso federal FAISM.

Lo cual es aprobado por unanimidad.

Además se exhiben las bases en formato físico de las licitaciones LTE 16 y 17 para la rúbrica de los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se les hizo la atenta invitación para contar con su puntual asistencia al acto de presentación de dictamen técnico y apertura de la propuesta económicas a los representantes cuyas empresas participan, el día 28 veintiocho de marzo del año en curso a las 11:00 once horas con cero minutos, en ésta misma sede.

PUNTO No. 7

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo ningún otro punto por desahogar se procede a la clausura de la presente sesión, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho

Lic. José Luis Salazar Martínez
En representación de la C. María Elena Limón García, Presidente del Comité de Adquisiciones

_____

Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra,
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

_____

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores,
representante de la Contraloría Municipal

_____

L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas,
Tesorero Municipal

_____

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Lic. Rafael Lara López,
Representante de la CANACO
Tlaquepaque

C. Antonio Lancaster Jones, en
Representación del Consejo
Coordinador de Jóvenes
Empresarios del Estado de Jalisco

C. Juan Eduardo Carranza Patiño, en
representación de la Asociación de
Empresarios Periférico Sur.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE